



21

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTUDIO DEL DISEÑO "DISEÑO DE INGENIERÍA DE DETALLE CONEXIÓN ENRIQUE SORO - AV. JORGE ALESSANDRI". COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ.

ID. N°: 5407-24-LQ16

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N°

172

VISTOS.

CONCEPCIÓN 04 ABR 2016

- a) El Llamado a Licitación Pública "Diseño de Ingeniería de Detalle Conexión Enrique Soro - Av. Jorge Alessandri", comuna de San Pedro de la Paz, que se regirá por la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250/2004 del MINHAC y sus respectivas modificaciones posteriores.
- b) La necesidad de evaluar las ofertas que sean presentadas para la Licitación en referencia;
- c) La Resolución Exenta N° 272 de fecha 07.03.2016, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, en la cual designa integrantes de comisiones evaluadoras y contrapartes técnicas para participar en cartera de proyectos de obras urbanas año 2016, a profesionales que indica;
- d) Las Facultades que me confiere el D.S. 355 de 1976 del MINVU, Reglamento Orgánico del Servicio de Vivienda y Urbanización, la Resolución Exenta 143 de fecha 23.01.1996 y la Resolución Exenta N° 247 del 11.12.2015 que me nombra Jefe Suplente del Departamento Técnico, dicto lo siguiente:

## ORDEN DE SERVICIO

1. **Desígnase** a los/las funcionarios/as que se señalan para que constituyan la Comisión Evaluadora que representará a SERVIU Región del Biobío, en la evaluación de las distintas ofertas presentadas en la Licitación Pública Diseño de Ingeniería de Detalle Conexión Enrique Soro - Av. Jorge Alessandri", comuna de San Pedro de la Paz, conforme lo establece el punto 1.1 de las respectivas Bases Administrativas:

Nombre funcionario	Profesión	Área/Equipo	Cargo
Elisa González Urra	Construcción Civil	Área Licitación y Contrato	Presidente Comisión
Paula Molina Jeldres	Arquitecto	Unidad Diseño Proyectos Urbanos y Ciudad	Integrante Comisión
Viviana Sepulveda Villavicencio	Ingeniero Constructor	Equipo Urbanización	Integrante Comisión

2. Se integrará a la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo señalado en el Visto c) precedente, el profesional Sra. Carol Andalúz Sandoval, designado por la SEREMI Región del Biobío.  
En caso de impedimento del Profesional, éste será subrogado por el/la profesional que prosigue en el listado indicado en la Resolución Exenta en cuestión.
3. En ausencia del/la Presidente/a de la Comisión, será subrogado/a por el/la miembro de la comisión que le sigue en el orden indicado en la designación, a fin de permitir la continuidad del proceso hasta cumplir la gestión encomendada, y

este último a su vez, será subrogado conforme lo señalado en el punto 4) de la presente Orden de Servicio.

4. En caso de ausencia justificada de alguno de los integrantes de la comisión o en la situación prevista en el punto 3) de la presente Orden de Servicio, será subrogado por el profesional que a continuación se indica:

Nombre funcionario	Profesión	Área/Equipo
Mario Arzola Acuña	Constructor Civil	Área Licitación y Contrato

5. Los/las funcionarios/as indicados/as deberán cumplir sus cometidos en un plazo no superior a 7 días hábiles contados desde la fecha de la apertura de la Licitación.
6. El/la Presidente/a de la Comisión deberá coordinar con los/las funcionarios/as designados a fin de cumplir con los plazos establecidos y convocará a los/las integrantes de la comisión mediante correo electrónico indicando el día y hora para evaluar las ofertas.

De no concurrir todos/as los/las integrantes, el/la presidente/a efectuará una nueva convocatoria bajo el mismo procedimiento descrito anteriormente.

7. La Comisión Evaluadora deberá cumplir con la confidencialidad reservada establecida en la Política de clasificación de la información (SGSI-A7-01) para las ofertas de licitaciones que aún no se adjudicó, de acuerdo a las políticas de seguridad de la información del SERVIU Región del Biobío.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



RHL: FBC

TRANSCRIBIR A:

- Departamento Técnico.
- Área de Licitación y Contrato.
- Área de Proyectos Urbanos y Ciudad.
- Equipo Proyectos de Ciudad.
- Integrantes Comisión Titulares y Subrogantes.
- Oficina de Partes.